

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13730 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/ San Sebastián,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 430/2015- F en el que figura como concursada Garraioak Bilau, S.L., CIF B20538799, se ha dictado el 22/02/2017 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia/San Sebastián, 22 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170013643-1